

[Inicio](#) > La Norpatagonia mantiene áreas libres de enfermedades de los salmónidos

RESGUARDO DE ÁREAS LIBRES

La Norpatagonia mantiene áreas libres de enfermedades de los salmónidos

Durante 2017 se desarrolló un plan de vigilancia y monitoreo en la cuenca del Embalse Alicurá y en el río Traful. Las muestras fueron obtenidas de peces capturados provenientes de los establecimientos de engorde y de captura en estado silvestre.



General Roca, Río Negro, 16 de agosto de 2017 -

La región patagónica argentina tiene una serie de estatus zoo y fitosanitarios que la diferencian del resto del país, entre los que se encuentra el área libre de enfermedades de los salmónidos.

En 2013 -y a través de su Resolución N° 375- el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) declaró a la zona comprendida por la cuenca alta del río Limay, incluyendo al Embalse Alicurá hasta la presa hidroeléctrica del mismo nombre, como libre de necrosis hematopoyética epizoótica (EHNV), necrosis hematopoyética infecciosa (IHNV), septicemia hemorrágica viral (VHS), necrosis pancreática infecciosa (IPN), anemia infecciosa del salmón (ISA), enfermedad bacteriana renal (BKD) y síndrome Rickettsial del salmón (SRS).

Para el mantenimiento de esta área, se debe ejecutar un plan anual de vigilancia que contempla diversas acciones de monitoreo. En ese contexto, profesionales del Centro Regional Patagonia Norte del Senasa colaboraron en la ejecución del muestreo que coordina el Programa de Enfermedades de los Animales Acuáticos, en toda la zona del embalse Alicurá, donde funcionan ocho establecimientos de engorde de peces, y en el río Traful. En el muestreo también participaron profesionales del laboratorio central del Senasa, en el cual se realizan las pruebas para la detección de las siete enfermedades mencionadas.

“Nuestro objetivo es mantener un sistema de vigilancia epidemiológica en esta región para controlar las enfermedades de los salmones y preservar el estatus sanitario alcanzado, el cual nos diferencia de otros países y del resto de nuestro territorio nacional”, detalló el veterinario Eduardo Thern.

Por esta razón durante el primer semestre de 2017 y para determinar la ausencia de las enfermedades “se realizaron inspecciones y observaciones en terreno y se monitorearon tanto las producciones de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) en jaulas como la población de peces en vida silvestre”.

Toma de muestras

En total se tomaron muestras de 180 salmónidos conformadas por 100 animales de cultivo y 80 animales silvestres. El análisis de la inspección macroscópica y de los datos epidemiológicos recabados permiten concluir que no hay sospecha de la presencia de las enfermedades, aunque resta la confirmación de laboratorio.

Cabe destacar que para capturar peces silvestres se cuenta con la colaboración del Centro de Ecología Aplicada del Neuquén, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y la Piscicultura Plottier (emprendimiento educativo de la provincia de Neuquén).

“Para nuestra región es muy importante y valioso seguir sosteniendo esta área libre, para lo cual debemos tomar conciencia de que todos los trabajos de prevención y de vigilancia y monitoreo que realiza el Senasa redundan en el sostenimiento de nuestro patrimonio sanitario”, describió el profesional.

¿Cómo se puede ayudar a sostener el Área Libre?

El Senasa recuerda que la zona de la cuenca alta del río Limay ha sido declarada como **Libre de enfermedades de salmónidos** a través de su Resolución N° 375 del 2013, incluyendo el embalse Alicurá hasta la presa hidroeléctrica del mismo nombre.

Por esta razón, en los casos que corresponda, las personas que ingresen a la República Argentina desde Chile deberán presentar un certificado de desinfección de sus embarcaciones, equipos y ropa acuática emitido por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la República de Chile (Sernapesca).

Para consultar sobre cómo obtener el certificado los interesados podrán ingresar a www.sernapesca.cl [1].

Este certificado será solicitado por los profesionales del Senasa que cumplen tareas en los puestos de inspección de frontera, quienes realizarán la fiscalización de dicha desinfección.

Miércoles, Agosto 16, 2017 - 15:16

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/la-norpatagonia-mantiene-areas-libres-de-enfermedades-de-los-salmonidos>

Enlaces

[1] <http://www.sernapesca.cl>